



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-320

FECHA: 15 de noviembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, Demandante, Junior Stiven Duque Cortes C.C.: 1.097.406.299, Rad.: 54001400300820230077800, del Juzgado Octavo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander”.*

Respetados funcionarios y empleados:

Para conocimiento y demás fines, me permito informar mediante auto del 17 de octubre de 2023, el Juzgado *Octavo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander*, comunica el *Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, Demandante, Junior Stiven Duque Cortes C.C.: 1.097.406.299, Rad.: 54001400300820230077800, del Juzgado Octavo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander.*

Por lo anterior, se solicita a los señores Magistrados, Jueces y Empleados de la Nación, para que comuniquen todo trámite y/o asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendientes de gestionar, en sus respectivos Despachos judiciales, se envíe al siguiente Correo Electrónico Institucional:

FAVOR REMITIR LA INFORMACION QUE HAYA LUGAR, DIRIGIRSE DIRECTAMENTE AL SIGUIENTE CORREO MENCIONADO.

Jcivmcsu8@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.